I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON Nº2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN EXTRAORDINARIA LUNES 24 DE JUNIO DE 2024
ACTA Nº25

En la ciudad de Entre Lagos, a 24 días del mes de junio de dos mil veinticuatro siendo las 11:25 horas, en la sala de reuniones de la municipalidad de Puyehue, comprobado el quorum, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presencial y vía On – Line, para algunos funcionarios, dirigido por la Sra. M. JIMENA NUÑEZ MORALES, alcaldesa de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores concejales (as):

1.- Sra. M. JULIETA PALMA MOLINA
2.- Srta. DANIELA NATALIE MOLINA SANDOVAL
3.- Sr. CESAR ALEJANDRO SAEZ ALVAREZ
4.- Sr. HANS EDGAR EXCEQUEL FUCHSLOCHER LEMUS

Actuó como ministro de Fe, el Sr. Raúl Navarrete, secretario municipal de Puyehue, funcionarios Municipales y asesor jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

TABLA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
24 DE JUNIO DE 2024
ACTA N°25

A)TEMAS A TRATAR

1.- SANCIÓN PRORROGA DE CONTRATO SERVICIO DE ASEO EMPRESA BIOCONVAL

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (134,146, 147)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Sra. alcaldesa saluda e inicia la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna,

1.-PRÓRROGA SERVICIO DE ASEO COMUNA DE PUYEHUE

La Sra. alcaldesa, indicó que aún no se ha recibido una respuesta por parte de la Contraloría respecto a las observaciones sobre el proceso de licitación. Debido a esto, y para evitar que la comuna se quede sin servicio de aseo, se presenta en la mesa del Concejo la propuesta de extender la prórroga con la empresa que actualmente presta el servicio.

La Sra. Betty Mora, directora del DOM, detalló que las condiciones laborales son las mismas que en ediciones anteriores, con un monto de 18 millones 150 mil pesos al mes hasta el presente mes de agosto.

El concejal Sr. Sáez, consultó sobre una serie de discrepancias presentes en las cifras de los presupuestos. Según él, la cantidad presentada para el presupuesto de la contratación de este servicio parece ser menor, pasando de 225 millones a 194 millones.

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó que el cálculo presentado de esta forma incluye 11 meses y no los 12 del año calendario. Agregó que la razón de esta situación se debe a que el mes de diciembre se paga durante el mes de enero del próximo año 2025.

El concejal Sr. Sáez, consultó si los trabajadores que prestan el servicio a la empresa cuentan con los implementos de trabajo necesarios.

La Sra. alcaldesa, indicó que el Departamento de Obras Municipales fiscaliza estos aspectos con regularidad.

La Sra. Betty Mora, directora del DOM, manifestó que se le solicitó al empleador que entregue un informe detallado sobre estos aspectos.

La concejala Sra. Palma, consultó si, con el aumento del costo mensual de este servicio, debido al nuevo aumento de sueldo para los trabajadores, se contará con los fondos suficientes para evitar deudas.

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, indicó que desde el inicio se manejaron presupuestos mensuales más altos que los pagados en meses anteriores. Esta acción deja un remanente que permitiría el pago de estos servicios sin necesidad de ingresos adicionales al presupuesto vigente.

La concejala Srta. Molina, consultó si el municipio realizó las correcciones a las últimas observaciones detalladas por la Contraloría, de las cuales aún no se ha obtenido respuesta.

El Sr. Álvaro Jaramillo, asesor jurídico de la municipalidad, indicó que todas las observaciones fueron subsanadas y además se entregó una actualización del presupuesto para evitar posibles detalles adicionales y así contar con el visto bueno de la Contraloría.

La concejala Srta. Molina, solicitó que se le entregue por escrito la subsanación de estas observaciones presentadas a la Contraloría, junto con el último documento que respalda las gestiones realizadas por el municipio.

El concejal Sr. Sáez consultó si sería preferible realizar una licitación por 15 meses en lugar de 12.

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, indicó que, de acuerdo con la información provista en las bases actuales, es factible una extensión de 12 a 15 meses bajo ciertas condiciones. Esto último sería un tema a analizar junto con las bases de dicha licitación.

La Sra. alcaldesa somete a votación.

MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la celebrar prórroga al contrato servicio de aseo por dos meses (1° de julio al 31 de agosto 2024) con la empresa Bioconval.
ACUERDO N°102
ACORDADO

2.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

ORDINARIO 134

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó ante la mesa del Concejo el contenido de este ordinario, el cual consiste en atender una solicitud por parte del Secplan para continuar con la contratación de los profesionales de esta área, por un valor de 9 millones 600 mil pesos.

Posteriormente, el Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó a los concejales los movimientos presupuestarios con los que se llevaría a cabo dicho ordinario en caso de obtener la aprobación.

La Sra. Alcaldesa destacó la importancia de continuar con la contratación de estos profesionales en dicha área.

El concejal Sr. Sáez consultó por los cargos de las personas que se mantendrían en la contratación.

El Sr. Rodrigo Gallegos, director del Secplan, indicó que se trata de dos ingenieros civiles: Daniel Obando y Jaime Barrios.

La concejal Sra. Palma consultó por los profesionales que reciben su sueldo desde fondos municipales.

El Sr. Rodrigo Gallegos, director del Secplan, indicó que dichas personas son la secretaria, el conductor y él mismo. El resto de los profesionales cuentan con recursos provenientes de la Subdere.

La concejal Srta. Molina mencionó que anteriormente desde Secplan se había realizado una modificación por razones similares a las actuales y, por ello, consultó los motivos por los que se repite dicho escenario.

El Sr. Rodrigo Gallegos, director del Secplan, explicó que aún no se habían asignado los recursos por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y por eso, mientras no se entreguen esos recursos, se realiza la presente solicitud. Aclaró que los fondos corresponden a la ejecución de proyectos que están en la categoría de "admisible", y por ende solo resta esperar los fondos correspondientes.

La Sra. Alcaldesa destacó que dicha situación se ha repetido en otras ocasiones mientras se esperan los fondos, y también para evitar la interrupción de los contratos de los profesionales.

La Sra. alcaldesa somete a votación el ordinario.
El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar el ordinario 134/24 presentado por DAF.
ACUERDO N°103
ACORDADO

ORDINARIO 146

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó ante la mesa del Concejo el contenido de este ordinario, el cual consiste en atender una solicitud por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario para asignar 10 millones de pesos adicionales a los fondos ya existentes en el centro de costo denominado "Programa de Actividades de Invierno".

Posteriormente, explicó a los concejales los movimientos presupuestarios con los que se llevaría a cabo dicho ordinario en caso de obtener la aprobación.

El Sr. Juan Soto, de la Dideco, procedió a explicar que los motivos de estos recursos adicionales son para la ejecución de la actividad de la Puihua Cultural en la comuna de Puyehue.

La concejala Srta. Molina, consultó por el uso específico de estos 10 millones de pesos adicionales.

La Srta. Paula Saavedra, encargada de Cultura, indicó que estos fondos se utilizarán principalmente para las actividades de la noche final de la Puihua Cultural.

La concejal Sra. Palma sugirió que el departamento de Cultura del municipio trabaje en conjunto con varios representantes del turismo en la zona y medios de comunicación para lograr una mayor difusión.

La Srta. Paula Saavedra, encargada de Cultura, destacó que se han realizado varias actividades de difusión con anterioridad para dar a conocer el itinerario de las actividades de este programa cultural.

La Sra. alcaldesa somete a votación el ordinario.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar el ordinario 146/24 presentado por DAF.
ACUERDO N°104
ACORDADO

ORDINARIO 147

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó ante la mesa del Concejo el contenido de este ordinario, el cual consiste en atender una solicitud por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario para disminuir en 3 millones de pesos la cuenta denominada "Otras Transferencias", con el fin de destinarlos a la cuenta "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", que se utilizará para el Programa de Actividades de Invierno.

La concejal Sra. Palma consultó sobre la forma en que se espera proporcionar apoyo económico a las organizaciones que participen en la actividad cultural.

La Srta. Paula Saavedra, encargada de Cultura, explicó que dichos fondos están destinados al apoyo económico de las organizaciones que participan en el carnaval. Se proyecta proporcionar apoyo a 15 organizaciones de la comuna.

La Sra. alcaldesa, somete a votación el ordinario.
El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar el ordinario 147/24 presentado por DAF.
ACUERDO N°105
ACORDADO

La Sra. alcaldesa, cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 12:29 horas levanta la sesión.

Doy fe de lo tratado.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *